

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Santiago de Cali, 4 de febrero de 2022

Proceso: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
Radicación: 760013103007 2015-00132-00
Demandante: JHON JEINNYS PAPAMIJA Y OTROS
Demandado: SALUDCOOP EPS

Con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por este juzgado, la Universidad Libre mediante comunicación de fecha agosto 17 de 2021, solicitó la historia clínica de la menor Kimberly Papamija Acevedo.

Atendiendo lo solicitado, el día 23 de agosto de 2021, este juzgado por intermedio de su secretaría, remitió el link del expediente, el cual contiene la historia clínica solicitada y toda la información concerniente al caso para que dicha institución rindiera la experticia ordenada, sin que a la fecha se haya presentado.

En consecuencia, el juzgado **RESUELVE:**

1) **Requerir** a la Universidad Libre de Cali, a fin de que, en el término máximo e improrrogable de 10 días contados a partir de la entrega de la comunicación, rinda la experticia ordenada dentro del presente proceso, so pena de incurrir en las sanciones que consagra el artículo 44 del Código General del proceso.

2) Líbrese el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE,

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
Juez Séptimo Civil Circuito de Cali

Firmado Por:

Libardo Antonio Blanco Silva

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **653f1203ec68e400a281be4dfae68c6eabe7df32e48102515bbd5455b1cd390f**

Documento generado en 04/02/2022 11:19:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>